RESOLUCIÓN CI-IHSS-010-2024-V

Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), **VISTO**: Para dictar Resolución respecto al Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (01):** Que, del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Seguro Social, se concluye que esta institución, forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, siendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional. **CONSIDERANDO (02):** Que, de conformidad con el artículo 59 de la Constitución de la República, "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla..."; en ese mismo sentido, el artículo 65 de este mismo cuerpo legal, expresa que "el derecho a la vida es inviolable", por su parte, en el artículo 145 constitucional, se establece que: "Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad....". **CONSIDERANDO (03):** Que, el artículo 1 de la Ley del Seguro Social, establece que "La seguridad social es un Instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo". **CONSIDERANDO (04):** Que, la eficiencia administrativa, supone planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, y que se ha cumplido con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Asimismo, con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024. **CONSIDERANDO (05):** Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; la actividad y funcionamiento de la Administración Pública está sujeta a los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, racionalización, coordinación

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIAS DE SUMINISTROS
MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
FECHA: 10 - Enero - 2025
HORA: 3:04 pm
NOMBRE: Yina

14-1-25 8:37 a.m.

y simplificación. **CONSIDERANDO (06):** Que, de conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2024, de fecha cinco (05) de noviembre de 2024, en su artículo 1 establece: "Nombrar una Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con el objeto de garantizar el cumplimiento del derecho humano a la salud, asegurar la provisión de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria del servicio público de seguridad social. La Comisión Interventora, en su calidad de máxima autoridad del Instituto, se encargará de su administración y funcionamiento, con amplios poderes como órgano de decisión superior conforme a las facultades otorgadas en el presente Decreto y las contenidas en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, así como todas aquellas facultades que legalmente le correspondan En virtud de la presente intervención, quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones la Junta Directiva, el Director y el Subdirector Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)". **CONSIDERANDO (07):** Que, de conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2024, en su artículo 3 incisos c) establece que la Comisión Interventora, deberá marcar su gestión entre otras acciones en: "Llevar a cabo de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar la provisión eficiente de servicios, insumos, medicamentos, infraestructura adecuada y la atención oportuna de la población hondureña beneficiaria de los servicios públicos de seguridad social"; asimismo en el inciso f) establece: "Los demás que considere necesarios para cumplir sus obligaciones y el objetivo del presente Decreto". **CONSIDERANDO (08):** Que, de conformidad al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que literalmente establece: "...la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones." **CONSIDERANDO (09):** Que, en Sesión Ordinaria Número SOJD-IHSS-121-2024, de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), fueron aprobados los Pliegos de Condiciones

de la Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **CONSIDERANDO (10):** Que a través de memorando número No.1235-SGP/IHSS-2024 de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se ha acreditado la disponibilidad presupuestaria para el proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **CONSIDERANDO (11):** Que se ha acreditado el visto bueno de fecha veintisiete de (27) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), del Comprador Público Certificado, haciendo constar que la documentación soporte que se ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la Lista para Aseguramiento FCPC-10 de resolución de adjudicación; concerniente al proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **CONSIDERANDO (12):** Que, a través de Acta N°1 de Recepción y Apertura de Ofertas, de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en la cual se menciona que para este proceso, retiraron base las siguientes empresas: 1) EQUIMEDIC INGENIERÍA S. DE R. L 2) VISION LENS MEDICA S. DE R. L. 3) SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS, S. A, 4) HOSPITEC S. A DE C.V, 5) PROMOCION MEDICA HONDURAS S.A DE C. V, 6) IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S R. L DE C. V (IMLAB) 7) DIMEX MEDICA S. A DE C. V. 8) DISS HONDURAS S DE R. L, 9) IMÁGENES Y FOTOGRAFIAS DE HONDURAS S. A (IFHSA). 10) MACC MEDICAL S. DE R. L. 11) DISTRIBUIDORA COMERCIAL S. A (DICOSA) 12) INEQ MEDICA S. DE R.L DE C.V, 13) ELECTRONICA MEDICA S.A DE C.V 14) COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) 15) DISTRIBUIDORES BIOMEDICOS S. DE R. L (DIBIOMED). 16) EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO (STMEDIC); en la misma acta también se describe las empresas que presentaron oferta siendo estas las siguientes: 1) PROMOCIÓN MÉDICA HONDURAS S. A DE C.V., 2) IMLAB S DE R. L DE C.V., 3) EQUIMEDIC INGENIERIA S DE R.L., 4) DIMEX MEDICA, 5) EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO (STMEDIC), 6) IMÁGENES Y FOTOGRAFIAS DE HONDURAS S. A. (IFHSA), 7) HOSPITEC S. A. DE C.V. 8) INEQ MEDICA S. DE R.L DE C.V., 9) ELECTRONICA MEDICA S. A DE C.V., 10) COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI), 11) MACC MEDICAL S. DE R. L., 12) VISIÓN

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

LENS MEDICA S. DE R. L., 13) DISTRIBUIDORA COMERCIAL S. A. (DICOSA) 14) DISTRIBUIDORES BIOMEDICOS S. DE R. L. (DIBIOMED) 15) DISS HONDURAS S. DE R. L. **CONSIDERANDO (13):** Que, a través del Acta No. 2 de Análisis de Documentación Económica, Financiera, Legal y Documentación Técnica, de fecha once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), del Proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); se establece literalmente: "...**TERCERO:** Para este proceso de Licitación Pública Nacional se presentaron quince (15) empresas con su documentación, mismas que se describen en el Acta No. 1 de la Recepción y Apertura de Ofertas. **Cabe mencionar que en el acta de apertura se observó que se encuentran errores involuntarios en los montos de algunos de los lotes de las siguientes empresas: DISS** partida 14 monto registrado L. 19,816,401,.97 el valor correcto según oferta presentada es ***L. 19,816,401.97***; **EQUIMEDIC** partida 15 monto registrado L. 6,412.00.00 el valor correcto según oferta presentada es ***L. 6,412,000.00***; **DIBIOMED** partida 19 monto registrado L. 2,236,000.00 el valor correcto según oferta presentada es ***L. 2,336,000.00***; **PROMED** partida 26 monto registrado L. 7,675,060.00 el valor correcto según oferta presentada es ***L. 7,675,060.50***; Así mismo mencionar que la Garantía de mantenimiento de Oferta de la empresa **MACC** presenta un error en su vigencia indicando las fechas 17/09/2024 hasta el 17/03/2025, según oferta presentada las fechas correctas son: ***13/09/2024 hasta 13/03/2025***. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación en pleno procedió a la revisión, análisis y evaluación de la documentación presentada por las empresas participantes, se analizó la documentación Económica, Financiera, Legal y documentación Técnica, (en esta etapa no se evalúan especificaciones técnicas) de lo cual se determinó lo siguiente: **1) en la evaluación de la oferta Económica:** Las quince (15) empresas que presentaron oferta económica cumplen con las condiciones establecidas en esta etapa de la evaluación, conforme a lo requerido, en el Documento Base de la Licitación que establece las condiciones para la empresas participantes. **1.1)** Es importante señalar de que la empresa **Electrónica Médica S.A. de C.V.** no sello la lista de precios; según el apartado número 09.3 Información Económica y según Sección IV Formulario de Lista de Precios, sin embargo como Comisión Evaluadora y en apego a las facultades que la Ley y el Reglamento de Contratación del Estado nos faculta y da independencia para evaluar las ofertas y en aras de salvaguardar los beneficios para los derechohabientes en las diferentes instalaciones del IHSS; se tomó la decisión mediante votación unánime que la referida empresa continuara en el proceso de análisis y evaluación de

ofertas, por lo que se determinó requerirle subsanaciones de la documentación (Financiera, Legal y documentación técnica). **2)** Seguidamente se continuo con la **evaluación de la documentación Financiera, Legal y documentación Técnica:** donde se determinó lo siguiente: **1.-** Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED), no presento completa la documentación legal y documentación técnica; **2.-** Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB), no presento completa la documentación legal y documentación técnica; **3.-** Equimedic Ingeniería S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **4.-** Dimex Médica S.A de C.V., no presento completa la documentación legal y documentación técnica; **5.-** Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **6.-** Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **7.-** Hospitec S.A. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **8.-** Ineq Médica S. de R.L. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **9.-** Electrónica Médica S.A. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **10.-** Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **11.-** Macc Medical, S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **12.-** Visión Lens Médica S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **13.-** Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **14.-** Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED) no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; y **15.-** Diss Honduras S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **QUINTO**: Por lo tanto de conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se le otorgó a las siguientes empresas el plazo de 5 días hábiles para subsanaciones; ***a)*** de la oferta de la empresa **Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED),** mediante oficio No. **105-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios** y representante legal actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública

(FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que en la constancia presentada en su oferta no hace mención de los SOCIOS. 2. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verificó que no presentó la de la partida 26 del concedente (KONICA MINOLTA). 3. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verificó que no la presentó, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 4. Presentar** certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboró que no presentó la certificación para la partida 11. 5. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que se verificó que para la partida 26 no presentó los manuales del fabricante y/o servicio técnico y en la partida 11 no presentó el manual de usuario de los equipos.**; ***b)*** A la oferta de la empresa **Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB),** mediante oficio No. **106-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Declaración Jurada original del Representante legal actual de la Empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Autentica de firma de acuerdo al código del notariado). **Ya que se verificó que no presentó la declaración. 2. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboró que presentó fotocopia de la constancia. 3. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio

Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que la constancia que presentó está a nombre de la empresa, por lo tanto, debe presentar la de los socios y representante legal. 4. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que se verificó que para la partida 13 no presentó los manuales del fabricante y/o servicio técnico; en el caso de las partidas 5, 11 y 12 presentar ambos manuales ya que no los presento.** ***c)*** A la oferta de la empresa **Equimedic Ingeniería S. de R.L.,** mediante oficio No. **107-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verificó que no presentó la constancia. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verificó que no presentó la constancia. 3. Presentar** Fotocopia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado) **Nota:** Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría. **Ya que se verifico que no presento el Balance General al 31 de diciembre del 2022 y no presento los Estados de Resultado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que no la presentó. 5. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad

Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboró que presentó fotocopia de la constancia.** **6. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que la constancia que presento no está totalmente correcta, por lo tanto, debe presentar la de los socios y en el caso del representante legal solamente la de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP).** **7. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboró que no la presentó.** **8. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verificó que lo que presentó fueron documentos de recepción de la Secretaría de Desarrollo Económico; por lo tanto, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **9. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verificó que no la presentó, esta debe contener los numerales (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024.** **10. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se**

corroboró que no los presentó. **11.** **Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboró que no presentó la Certificación para la partida 18 y 19.** **12.** **Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verificó que no los presentó, deberá presentarlos de cada equipo ofertado.** ***d)*** A la oferta de la empresa **Dimex Médica S.A de C.V.,** mediante oficio No. **108-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1.** **Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboró que presentó fotocopia de la constancia.** **2.** **Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que la constancia que presentó está a nombre de la empresa, por lo tanto, debe presentar la que se le requiere.** **3.** **Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboró que no presentó las certificaciones (FDA) de los equipos ofertados.** **4.** **Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que se verificó que no los presentó, por lo tanto debe presentar para todas las partidas ofertadas, en el caso**

de la partida 17 solamente presentar los manuales del fabricante y/o de servicio técnico… *e)* A la oferta de la empresa **Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic),** mediante oficio No. **109-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verificó que la presentó en fotocopia. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verificó que la presentó en fotocopia. 3. Presentar** Fotocopia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). (Auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Nota:** Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría. **Ya que se verificó que solamente presentó el Balance General y Estados de Resultado del año 2023, por lo tanto, debe presentar del año 2022. 4. Presentar** Fotocopia legible del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal actual de la empresa, (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **ya que se corroboró que no la presentó. 5. Presentar** Fotocopia legible del RTN de la Sociedad y su Representante Legal actual de la empresa (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **ya que se corroboró que no autenticó las fotocopias. 6. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no la presento. 7. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la Empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (Autentica de firma de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que presento otra numeración de los artículos, deberá a pegarse al formulario adjuntado en las bases de licitación No. LPN-023-2024. 8. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que no la presento. 9. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y**

representante legal actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato**).** (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que no la presentó, asegurarse que sea a nombre de los socios y el representante legal. 10. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**. Ya que se corroboró que el documento que presentó no es vigente. 11.Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verificó que no las presentó, deberá presentar el documento como se requiere, donde se pueda verificar todos los concedentes de los equipos que oferta. 12. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verificó que no la presentó, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 13. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento. 14. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no las presento 15. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento, deberá**

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

presentarlos de cada equipo ofertado. ***f)*** A la oferta de la empresa **Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA),** mediante oficio No. **110-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que no la presento. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 3. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente **(Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). Ya que se corroboro que presento la del Representante Legal siendo la correcta la Solvencia de la Empresa. 4. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento en fotocopia. 5. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboró que no la presentó, por lo tanto, deberá presentar a nombre de los socios y el representante legal. 6. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que presento una publicación de la Gaceta con el concedente vencido; debe presentar como se le requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta. 7. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 8. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite,

para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento.** **9. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento, debe ser de cada equipo ofertado.** ***g)*** A la oferta de la empresa **Hospitec S.A. de C.V.,** mediante oficio No. **111-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia.** **2. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento en fotocopia.** **3. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que presento solamente la del Representante Legal, debe presentar la de los SOCIOS.** **4. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento con todos los numerales solicitados, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 5. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que para la partida 14, 15 y 25 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y en el caso de la partida 27 presentar los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos…** ***h)*** A la oferta de la empresa **Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** mediante oficio No. **112-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que no la presento. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 3. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no la presento. 4. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento fotocopia. 5. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboro que no la presento. 6. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que no la presento para el concedente IMS GIOTTO, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta. 7. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento con todos los numerales solicitados, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 8. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de

cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento.** **9.** Presentar (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que para la partida 26 y 27 presentadas en su oferta, no se logra identificar el modelo de los equipos ofertados. 10. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento en físico.** ***i)*** A la oferta de la empresa **Electrónica Médica S.A. de C.V.,** mediante oficio No. **113-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 2. Presentar** Fotocopia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). **(Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado) Nota:** Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría. **Ya que se verifico que lo presentado no está firmado por Gerencia General de la empresa. 3. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que solamente presento nota de solicitud de la solvencia, por lo tanto, deberá presentarla. 4. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que presento nota que la solicitaría, por lo tanto, deberá presentarla como se requiere. 5. Presentar** Constancia vigente de

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **Ya que se corroboro que presento nota que la solicitaría, por lo tanto, deberá presentarla como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **6. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que solamente presento los manuales de usuario de los equipos, debe presentar los manuales del fabricante y/o de servicio técnico, en físico, digital y en idioma español…** ***j)*** A la oferta de la empresa **Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI),** mediante oficio No. **114-CE-2024/LPN-023-2024** se le sclicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que no la presento.** **2. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que presento la del Representante Legal, por lo tanto, deberá presentar la solvencia de la empresa.** **3. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que presento fotocopia.** **4. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que tiene 3 socios y para el caso de los socios 1.-Carlos Ariel Córdoba y 2.-Juan Carlos**

Córdoba no presento la constancia de Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP); y para el caso del socio Juan Ramón Espinoza no presento ninguna constancia de las fiscalías solicitadas, por lo tanto deberá presentar lo solicitado. **5. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboro que presento nota que la solicitaría, por lo tanto, deberá presentar lo solicitado.** **6. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que no las presento, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **7. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024.** **8. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento, por lo tanto, deberá presentar lo solicitado.** **9. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no las presento para la partida 1, 4 y 10, por lo tanto, deberá presentar lo solicitado.** **10. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que en el caso de la partida 1 y 2 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español y para el caso de la partida, 4, 6, 8,**

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

9 y 10 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico en físico, digital y en idioma español, por lo tanto, deberá presentar lo solicitado. *k)* A la oferta de la empresa **Macc Medical, S. de R.L.,** mediante oficio No. **115-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto tctal de la oferta. **Ya que se verifico que no la presento. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 3. Presentar** Fotocopia de Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado) **Nota:** Se solicitará Estados Financieros de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría. **Ya que se verifico que solamente presento el Balance General y Estados de Resultado del año 2023, por lo tanto, debe presentar del año 2022. 4. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que presento fotocopia. 5. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que solamente presento Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO) y la de Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO) por lo tanto deberá presentar la de Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP). 6. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus

aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboro que no la presento.** **7. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que presento nota de la empresa y documentos de recepción en la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo tanto, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **8. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 9. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no presento Registro Sanitario para la partida 26.** **10. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no la presento para la partida 26.** **11. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento, debe ser de cada equipo ofertado.** ***l)*** A la oferta de la empresa **Visión Lens Médica S. de R.L.,** mediante oficio No. **116-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que no la presento.** **2. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no la presento.** **3. Presentar** Declaración Jurada original, del Representante Legal actual de

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

la Empresa de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado de Honduras en sus artículos **15** y **16** (Autentica de firma de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que la presento en fotocopia y en un formato diferente al solicitado, por lo tanto, deberá apegarse al formulario descrito en las bases de licitación No. LPN-023-2024.** **4. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la Empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (Autentica de firma de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que la presento en fotocopia.** **5. Presentar** Declaración Jurada original del Representante legal actual de la Empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Autentica de firma de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que la presento en fotocopia.** **6. Presentar** Fotocopia original de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE en caso de presentar copia de constancia de que está en trámite la misma. De no tenerla deberá presentar la original a la firma del contrato (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notaria). **Ya que se corroboro que no la presento.** **7. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento en fotocopia.** **8. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que presento nota que la solicitaría, por lo tanto, deberá presentar la constancia (de todas las fiscalías) tal como se le requiere en documento base No. LPN-023-2024.** **9. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite,

presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboro que no la presento.** **10. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que no las presento, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **11. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024.** **12. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento.** **13. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no las presento.** **14. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento, debe ser de cada equipo ofertado.** ***m)*** A la oferta de la empresa **Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA),** mediante oficio No. **117-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia.** **2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia.** **3. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento en Fotocopia.** **4. Presentar** Constancia original emitida

por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no presento la constancia de todos los socios miembros de la sociedad accionista inversiones SIMKA S.A de C.V. por lo tanto, deberá presentarla. 5. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que solamente presento para el concedente EDAN INSTRUMENT, INC; por lo tanto, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta. 6. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 7. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento para la partida 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 23. 8. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no las presento para las partidas 2, 4, 5, 9 y 13. 9. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no presento manual de servicio para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, y 23; y no presento los manuales del fabricante y/o**

de servicio técnico para las partidas 18 y 19; en el caso de las partidas 2, 3, 4, 5, y 13 presentar ambos manuales. ***n)*** A la oferta de la empresa **Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED),** mediante oficio No. **118-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia. 3. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que la presento en fotocopia. 4. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no presento la de la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), Por lo tanto, deberá presentar lo solicitado. 5. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que no las presento, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta. 6. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no presento el inciso "g", esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 7. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento.** **8. Presentar** (Los equipos ofertados deberán contar con) certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **Ya que se corroboro que no las presento.** **9. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que se verifico que no los presento, debe ser de cada equipo ofertado.** ***o)*** A la oferta de la empresa **Diss Honduras S. de R.L.,** mediante oficio No. **119-CE-2024/LPN-023-2024** se le solicito lo siguiente: **1. Presentar** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheque del 5% del monto total de la oferta. **Ya que se verifico que la presento en fotocopia.** **2. Presentar** Constancia original Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado. **Ya que se verifico que no la presento.** **3. Presentar** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no la presento.** **4. Presentar** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **Ya que se corroboro que no la presento.** **5. Presentar** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se corroboro que no la presento.** **6. Presentar** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de

la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **Ya que se corroboro que no la presento.** **7. Presentar** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); **ya que se verifico que no las presento, deberá presentar el documento como se requiere donde se pueda verificar los concedentes de los equipos que oferta.** **8. Presentar** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; **ya que se verifico que no la presento, esta debe contener los numerales del (b) al (g) del cuadro de evaluación técnica de la página 13 del documento de licitación No. LPN-023-2024. 9. Presentar** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **Ya que se corroboro que no los presento.** **10. Presentar** los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **Ya que verifico que no los presento, debe ser de cada equipo ofertado.** **SEXTO:** Terminado el plazo para la presentación de Subsanaciones la Comisión de Evaluación procedió a verificar las mismas, determinando lo siguiente: **a)** La empresa **Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos:** **1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **(exprese que sus socios) NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(Solamente presento nota de que la solicitaron al Ministerio Público) 2.** Constancia vigente de certificación **(partida 26 del concedente (KONICA MINOLTA)** extendida por la secretaria de desarrollo

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **3.** Certificación **(partida 11)** de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **4.** Manual del fabricante y/o servicio **técnico de la (partida 26),** en físico, en idioma español. **b)** La empresa **Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Declaración Jurada original del Representante legal actual de la Empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (presento en un formato diferente al de la base LPN-023-2024) **2.** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **(No presento la constancia original tal como se le solicito en el oficio de subsanación, presento nota de que la solicito al IHSS) 3.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(Presento solicitud de que las tramito en el MP). c)** La empresa **Equimedic Ingeniería S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo, pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos de las partidas 18 y 19: 1.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato, para la partida 18 y 19. **2.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para la partida 18 y 19. **3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español 18 y 19. **No obstante presento la subsanación para las partidas siguientes: 6, 9, 14, 15, 26, y 27. d)** La empresa **Dimex Médica S.A de C.V.,** presento

las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **e)** La empresa **Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente **(no presento la de la empresa). 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato; no presento para la partida 4; **3.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato, no presento para la partida 4; **4.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América no presento para la partida 4; **5.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico, en físico, en idioma español. **f)** La empresa **Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública **(FETCCOP)** (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(No presento ni constancia, ni constancia en trámite) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato, **(presento comprobante de recepción de documentos, donde no se corrobora el concedente) 3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español. **g)** A la oferta de la empresa **Hospitec S.A. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **h)** A la oferta de la empresa **Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **i)** La empresa **Electrónica Médica S.A. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los**

siguientes documentos: **1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato); **(solamente presentó nota de solicitud de constancia al Ministerio Público sin incluir en esta la Fiscalía FETCCOP) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **j)** La empresa **Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos:** **1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado) (No la presento en forma **ya que no incluyo la Fiscalía FETCCOP) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado **(solamente presentó fotocopias de nota donde solicita Licencia) 3.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (Solamente subsano **para la partida 2 y 13 de los 10 Registros solicitados) 4.** certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América **(no las presento para la partida 1, 4 y 10). 5.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en

físico, en idioma español requeridas **(Partida 1 y 2 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español y partida, 4, 6, 8, 9 y 10 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico en físico, en idioma español)**. **k)** La empresa **Macc Medical, S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos de la partida 26: 1.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato (partida 26) **2.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América (partida 26). No obstante presento la subsanación para las partidas siguientes: 6, 8 y 9. **l)** La empresa **Visión Lens Médica S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **2.** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **3.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **4.** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; (solamente presento incisos b y g **omitiendo los incisos c al f**). **5.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **6.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. (Solamente presento para las partidas 17 y 23). **7.** Manual

de usuario del equipo, en físico, en idioma español **(de la máquina de anestesia Lote 13). m)** La empresa **Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); (Solamente presento para el concedente EDAN INSTRUMENT, INC) **2.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (No presento para las partidas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 23, solamente presento para las siguientes seis **partidas 3, 4, 5, 16, 18 y 19) 3.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América, (no presento para la partida 2, 4, 5 y 13) **3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español. (No presento manuales de servicio para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, y 23; y no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico para las partidas 18 y 19; en el caso de las partidas 2, 3, 4, 5, y 13 no presento ambos manuales). **n)** La empresa **Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación del siguiente documento: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **o)** La empresa **Diss Honduras S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del

contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); (Solamente presento solicitud de tramite **donde no se identifica los concedentes) 2.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (Presento que estaban en trámite). **SÉPTIMO:** Por lo expuesto en el numeral **sexto,** las empresas que pasan a las siguientes etapas de evaluación son: **1. Equimedic Ingeniería S. de R.L., (exceptuando partidas 18 y 19),** en caso que resulte adjudicado deberá presentar previo a las firmas del contrato Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **2. Dimex Médica S.A de C.V.,** en caso que resulte adjudicado deberá presentar previo a las firmas del contrato Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **3. Hospitec S.A. de C.V., en caso que resulte adjudicado deberá presentar previo a las firmas del contrato Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual exprese que sus socios y representante legal actual NO están sujetos a procesos de investigación en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión) y Fotocopia original de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notaria). 4. Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** en caso que resulte adjudicado deberá presentar previo a las firmas del contrato **a)** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, **b)** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

exprese que sus socios y representante legal actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **5. Macc Medical, S. de R.L., (exceptuando partida 26)** ...". **CONSIDERANDO (14):** Que, a través de Acta No. 3 de Análisis Técnico, Evaluación y Análisis de Especificaciones y Condiciones Técnicas, de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), del Proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS); la cual establece literalmente: "... **PRIMERO:** Se realizó una revisión conjunta con toda la comisión de evaluación sobre la documentación económica, financiera, legal e idoneidad técnica de las ofertas presentadas. **SEGUNDO**: Como resultado de la evaluación de la documentación económica, financiera, legal e idoneidad técnica según lo indicado en el Acta No.2 las siguientes empresas pasan a la evaluación de documentación técnica: DIMEX MEDICA, MACC MEDICAL, EQUIMEDIC, HOSPITEC e INEQ procediendo a revisar, analizar y evaluar nuevamente la idoneidad técnica y especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

A)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES: **EQUIMEDIC**	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a: **(b)** El proveedor deberá contar con existencia para dar respuesta a los requisitos del IHSS, tanto en caso de emergencia como en procedimientos programados.	**A)** Presento Declaración Jurada con todos los incisos en subsanación.	
(c) Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha	**B)** Incluido en declaración jurada	

de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **(d)** Los equipos ofertados deberán contar con certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **(e)** Los equipos deberán ser nuevos y de reciente fabricación, máximo un (1) año previo a la presentación de la oferta **(f)** Deberán presentarse los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **(g)** Deberán entregarse las llaves de acceso y discos de instalación de licencias de software que utilice el equipo.	**C)** Se presentaron los registros sanitarios en subsanación.	No cumple **partidas 18 y 19**
	D) Folios: 64, 85, 106, 119, 129, 130, 140, 141, 147, 153	
	E) Incluido en declaración jurada	
	F) Se subsano la presentación de los manuales	
	G) Incluido en declaración jurada	

B)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES: **DIMEX MEDICA**	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a: **(b)** El proveedor deberá contar con existencia para dar respuesta a los requisitos del IHSS, tanto en caso	**A)** Se presentó declaración jurada en folio 254 con todos los incisos.	

de emergencia como en procedimientos programados. **(c)** Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **(d)** Los equipos ofertados deberán contar con certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **(e)** Los equipos deberán ser nuevos y de reciente fabricación, máximo un (1) año previo a la presentación de la oferta **(f)** Deberán presentarse los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **(g)** Deberán entregarse las llaves de acceso y discos de instalación de licencias de software que utilice el equipo.	**B)** Incluido en declaración jurada	
	C) Folios: 243 - 252	
	D) Se presentó subsanación de registros FDA.	
	E) Incluido en declaración jurada	
	F) Se presentaron manuales y se subsanaron manuales faltantes	
	G) Incluido en declaración jurada	

C)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES: **HOSPITEC**	CUMPLE	NO CUMPLE

(a) Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a: **(b)** El proveedor deberá contar con existencia para dar respuesta a los requisitos del IHSS, tanto en caso de emergencia como en procedimientos programados. **(c)** Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **(d)** Los equipos ofertados deberán contar con certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **(e)** Los equipos deberán ser nuevos y de reciente fabricación, máximo un (1) año previo a la presentación de la oferta **(f)** Deberán presentarse los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **(g)** Deberán entregarse las llaves de acceso y discos de instalación de licencias de software que utilice el equipo.	**A)** Se presentó declaración jurada con subsanación de sus incisos	
	B) Incluido en declaración jurada	
	C) Folios: 184 – 194	
	D) Folios: 196 – 213	
	E) Incluido en declaración jurada	
	F) Se presentaron manuales y se entregó subsanación de manuales faltantes	
	G) Incluido en subsanación de la declaración jurada.	

D)

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES: **INEQ MEDICA**	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a: **(b)** El proveedor deberá contar con existencia para dar respuesta a los requisitos del IHSS, tanto en caso de emergencia como en procedimientos programados. **(c)** Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **(d)** Los equipos ofertados deberán contar con certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **(e)** Los equipos deberán ser nuevos y de reciente fabricación, máximo un (1) año previo a la presentación de la oferta **(f)** Deberán presentarse los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas.	**A)** Presento subsanación de todos los incisos	
	B) Incluido en declaración jurada	
	C) Se presentó subsanación de sus registros sanitarios	
	D) Folios 182-185, 227-230, 309-310. Se subsano FDA faltantes.	
	E) Incluido en declaración jurada	
	F) Todos los manuales presentados en tiempo y forma.	
	G) Incluido en declaración jurada.	

(g) Deberán entregarse las llaves de acceso y discos de instalación de licencias de software que utilice el equipo.		

E)

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES: **MACC MEDICAL**	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a: **(b)** El proveedor deberá contar con existencia para dar respuesta a los requisitos del IHSS, tanto en caso de emergencia como en procedimientos programados. **(c)** Deberá presentarse Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **(d)** Los equipos ofertados deberán contar con certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **(e)** Los equipos deberán ser nuevos y de reciente fabricación, máximo un (1) año previo a la presentación de la oferta **(f)** Deberán presentarse los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos,	**A)** Presentó subsanación declaración jurada con todos los incisos	
	B) Incluido en declaración jurada	
	C) Presento subsanación de Registros sanitarios faltantes	
	D) Presento FDA, folios 141, 175-176, 202-203	No presento FDA **partida 26**
	E) Incluido en declaración jurada	

en físico, digital y en idioma español e incluirán, entre otros, las listas de verificación (checklists), listas de partes y protocolos para comprobaciones de funcionamiento y seguridad, debiendo los oferentes indicar la página o folio en donde se constate que el equipo ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. **(g)** Deberán entregarse las llaves de acceso y discos de instalación de licencias de software que utilice el equipo.	**F)** Presento subsanación de manuales faltantes	
	G) Incluido en declaración jurada	

TERCERO: A) La empresa DIMEX MEDICA presentó oferta por las siguientes partidas: Partida 3 Electromiógrafo, Partida 13 Maquina de Anestesia, Partida 16 Lámpara Quirúrgica, Partida 17 Electrocauterio, Partida 18 Mesa Quirúrgica con Propósitos Generales y Partida 19 Mesa Quirúrgica para Ortopedia, cumpliendo con la presentación de la documentación técnica para todas las partidas. **B)** La empresa MACC MEDICAL presentó oferta por las siguientes partidas: Partida 6 Ultrasonido Convencional, Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte, Partida 9 Ultrasonido Ginecológico, Partida 26 Rayos X Móvil Digital, cumpliendo con la presentación de la documentación técnica para todas las partidas a excepción de la Partida 26 en la cual no presentó certificación de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América, por lo cual la partida 26 no es tomada en consideración para la evaluación de las especificaciones técnicas. **C)** La empresa EQUIMEDIC presentó oferta por las siguientes partidas: Partida 6 Ultrasonido Convencional, Partida 9 Ultrasonido Ginecológico, Partida 14 Arco en C para Ortopedia, Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología, Partida 18 Mesa Quirúrgica para Propósitos Generales, Partida 19 Mesa Quirúrgica para Ortopedia, Partida 26 Rayos X Móvil Digital y Partida 27 Rayos X Estacionario Digital, cumpliendo con la presentación de la documentación técnica para todas las partidas a excepción de la Partida 18 y Partida 19 en la cual no presentó el Registro Sanitario vigente ni Constancia de estar en trámite, por lo cual estas partidas no son tomadas en cuenta para la evaluación de las especificaciones técnicas. **D)** La empresa HOSPITEC presentó oferta por las siguientes partidas: Partida 14 Arco en C para Ortopedia, Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología, Partida 25 Mamógrafo, Partida 26 Rayos

X Móvil Digital y Partida 27 Rayos X Estacionario Digital, cumpliendo con la presentación de la documentación técnica para todas las partidas. **E)** La empresa INEQ presentó oferta por las siguientes partidas: Partida 6 Ultrasonido Convencional, Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte, Partida 25 Mamógrafo, Partida 26 Rayos X Móvil Digital y Partida 27 Rayos X Estacionario Digital, cumpliendo con la presentación de la documentación técnica para todas las partidas. **CUARTO:** Se procedió a realizar las siguientes aclaraciones: **A) Oficio No. 132-CE-2024/LPN-023-2024** a la Empresa EQUIMEDIC: 1. Aclarar cuál es el tiempo de entrega de cada uno de los equipos ofertados. 2. Aclarar cuál es el tiempo de garantía de cada uno de los equipos ofertados. **Oficio No. 133-CE-2024/LPN-023-2024.** A la empresa EQUIMEDIC: 1. Se le solicita aclarar en qué folio de la documentación presentada se encuentra cada una de las especificaciones solicitadas por el IHSS para poder ser verificadas. Enviar un cuadro por cada partida en donde expongan el folio. **B) Oficio No. 134-CE-2024/LPN-023-2024.** A la Empresa HOSPITEC: Se le solicita aclarar en qué folio de la documentación presentada se encuentra cada una de las especificaciones solicitadas por el IHSS en la partida 14 Arco en C para Ortopedia y partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología. Enviar un cuadro por cada partida en donde expongan el folio. **QUINTO:** En virtud que las empresas: DIMEX MEDICA, MACC MEDICAL, EQUIMEDIC, HOSPITEC e INEQ presentaron de forma satisfactoria la documentación técnica se procedió a realizar la evaluación de las especificaciones técnicas de los equipos en cada una de sus ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos de Licitación, concluyendo lo siguiente: **A)** DIMEX MÉDICA cumple técnicamente, cumple con el tiempo de garantía y con el tiempo de entrega para las partidas:

Partida 3 Electromiógrafo

Electromiógrafo	
Empresa	DIMEX MEDICA
Partida	Partida 3
Cantidad	1
Modelo Ofertado	NEURO-MEP-8
Marca	NEUROSOFT
País de Origen	RUSIA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 13 Maquina de Anestesia

Maquina Anestesia	
Empresa	DIMEX

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

Partida	Partida 13
Cantidad	10
Modelo Ofertado	A5+EPM15
Marca	MINDRAY
País de origen	CHINA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 16 Lámpara Quirúrgica

Lámpara Quirúrgica	
Empresa	DIMEX
Partida	Partida 16
Cantidad	3
Modelo Ofertado	HYLEDC5-C5
Marca	MINDRAY
País de origen	CHINA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 17 Electrocauterio

Electrocauterio	
Empresa	DIMEX
Partida	Partida 17
Cantidad	4
Modelo Ofertado	IDS-310
Marca	BOVIE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 18 Mesa Quirúrgica con Propósitos Generales

Mesa Quirúrgica Propósitos Generales	
Empresa	DIMEX
Partida	Partida 18
Cantidad	2
Modelo Ofertado	HYBASE 6100
Marca	MINDRAY
País de origen	CHINA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Y Partida 19 Mesa Quirúrgica para Ortopedia

Mesa Quirúrgica para Ortopedia	
Empresa	DIMEX
Partida	Partida 19

Cantidad	2
Modelo Ofertado	HYBASE 6100
Marca	MINDRAY
País de origen	CHINA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Siendo único oferente por cada una de las partidas.

B) MACC MEDICAL cumple técnicamente, cumple con el tiempo de garantía y con el tiempo de entrega para las partidas:

Partida 6 Ultrasonido Convencional

Ultrasonido Convencional	
Detalle	MACC
Partida	Partida 6
Cantidad	10
Modelo ofertado	Consona N6
Marca	Mindray
País de origen	China
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	60-75 días

Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte

Ultrasonido Cardiológico de Transporte	
Empresa	MACC
Partida	Partida 8
Cantidad	1
Modelo Ofertado	MX7
Marca	Mindray
País de Origen	China
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	60-75 días

Y Partida 9 Ultrasonido Ginecológico

Ultrasonido Ginecológico	
Empresa	MACC
Partida	Partida 9
Cantidad	7
Modelo Ofertado	Consona N6
Marca	Mindray
País de origen	China
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	60-75 días

C) EQUIMEDIC cumple técnicamente, cumple con el tiempo de garantía y con el tiempo de entrega para las partidas:

Partida 6 Ultrasonido Convencional

Ultrasonido Convencional	
Detalle	EQUIMEDIC
Partida	Partida 6
Cantidad	10
Modelo ofertado	X Cube 90 Elite
Marca	Alpinion
País de origen	Corea
Garantía	3 años
Tiempo de entrega	20 a 30 días

Partida 9 Ultrasonido Ginecológico

Ultrasonido Ginecológico	
Empresa	EQUIMEDIC
Partida	Partida 9
Cantidad	7
Modelo Ofertado	X Cube 60
Marca	Alpinion
País de origen	Corea
Garantía	3 años
Tiempo de entrega	25 - 30 días

Partida 14 Arco en C para Ortopedia

Arco en C Ortopédico	
Empresa	EQUIMEDIC
Partida	Partida 14
Cantidad	4
Modelo Ofertado	OSCAR 15
Marca	GENORAY
País de origen	COREA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	60 - 75 días

Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología

Arco en C para Neurología y Cardiología	
Empresa	EQUIMEDIC
Partida	Partida 15
Cantidad	2
Modelo Ofertado	OSCAR 15
Marca	GENORAY
País de origen	COREA

Garantía	2 años
Tiempo de entrega	60 - 75 días

Partida 26 Rayos X Móvil Digital

Unidad de Rayos X Móvil Digital	
Empresa	EQUIMEDIC
Partida	Partida 26
Cantidad	3
Modelo Ofertado	TOPAZ 40
Marca	DRGEM
País de origen	COREA
Garantía	3 años
Tiempo de entrega	60 - 75 días

Partida 27 Rayos X Estacionario Digital.

Rayos X Estacionario Digital	
Empresa	EQUIMEDIC
Partida	Partida 27
Cantidad	1
Modelo Ofertado	GRX-82
Marca	DRGEM
País de origen	COREA
Garantía	3 años
Tiempo de entrega	60 - 75 días

D) HOSPITEC cumple técnicamente, cumple con el tiempo de garantía y con el tiempo de entrega para las partidas:

Partida 14 Arco en C para Ortopedia

Arco en C Ortopédico	
Empresa	HOSPITEC
Partida	Partida 14
Cantidad	4
Modelo Ofertado	OEC ONE
Marca	GE HEALTHCARE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología

Arco en C para Neurología y Cardiología	
Empresa	HOSPITEC
Partida	Partida 15
Cantidad	2

Modelo Ofertado	OEC ELITE
Marca	GE HEALTHCARE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 25 Mamógrafo

Mamógrafo	
Empresa	HOSPITEC
Partida	Partida 25
Cantidad	1
Modelo Ofertado	PRISTINA
Marca	GE HEALTHCARE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 26 Rayos X Móvil Digital

Unidad de Rayos X Móvil Digital	
Empresa	HOSPITEC
Partida	Partida 26
Cantidad	3
Modelo Ofertado	AMX NAVIGATE
Marca	GE HEALTHCARE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 27 Rayos X Estacionario Digital

Rayos X Estacionario Digital	
Empresa	HOSPITEC
Partida	Partida 27
Cantidad	1
Modelo Ofertado	DEFINIUM TEMPO
Marca	GE HEALTHCARE
País de origen	USA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

E) INEQ cumple técnicamente, cumple con el tiempo de garantía y con el tiempo de entrega para las partidas:

Partida 6 Ultrasonido Convencional

Ultrasonido Convencional	
Detalle	INEQ

Partida	Partida 6
Cantidad	10
Modelo ofertado	MyLabX75
Marca	Esaote SpA
País de origen	Italia
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte

Ultrasonido Cardiológico de Transporte	
Empresa	INEQ
Partida	Partida 8
Cantidad	1
Modelo Ofertado	MyLabSigma
Marca	Esaote
País de Origen	Italia
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 25 Mamógrafo

Mamógrafo	
Empresa	INEQ
Partida	Partida 25
Cantidad	1
Modelo Ofertado	CLASS 40000
Marca	IMS GIOTTO
País de origen	ITALIA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

Partida 26 Rayos X Móvil Digital

Unidad de Rayos X Móvil Digital	
Empresa	INEQ
Partida	Partida 26
Cantidad	3
Modelo Ofertado	TOPAZ 40D
Marca	DRGEM
País de origen	COREA
Garantía	2 años

Tiempo de entrega	90 días

Partida 27 Rayos X Estacionario Digital.

Rayos X Estacionario Digital	
Empresa	INEQ
Partida	Partida 27
Cantidad	1
Modelo Ofertado	GXR-82SD
Marca	DRGEM
País de origen	COREA
Garantía	2 años
Tiempo de entrega	90 días

SEXTO: Se consideró pertinente y necesario solicitar un dictamen clínico a los médicos especialistas en donde compartieran sus valoraciones y recomendaciones en relación a los equipos en las ofertas recibidas considerando que son ellos quienes van a recibir y utilizar los equipos y tienen el conocimiento y experiencia clínica para determinar si cumplen con las necesidades para su servicio, esto con el propósito de complementar la evaluación técnica para presentar un mejor soporte bien documentado para la recomendación de adjudicación. Se enviaron los siguientes Memorandos: 1. Memorando No. 236-CE-2024/LPN-023-2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, el cual se recibió respuesta el 12 de diciembre del 2024 en Memorando No. 1473-RX-HE-2024, considerando que no agrego información que pueda utilizarse en referencia a lo solicitado; 2. Memorando 244-CE-2024/LPN-023-2024 de fecha 3 de diciembre del 2024 y se recibió respuesta en Memorando No. 358-GGHGO-HE/IHSS-2024 en fecha del 6 de diciembre del 2024, considerando que no agrego información que pueda utilizarse en referencia a lo solicitado; 3. 246-CE-2024/LPN-023-2024 el cual se recibió en Memorando No. 014-CSCH-HE/IHSS-2024 del cual se recibió respuesta el 11 de diciembre del 2024; 4. Memorando No. 245-CE-2024/LPN-023-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024; no fue respondido en tiempo ni en forma; **SEPTIMO:** Considerando que cumplen técnicamente con todas las especificaciones solicitadas, son oferentes únicos en las partidas ofertadas y adicionalmente se cuenta con una larga experiencia con la empresa a través del desarrollo de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como suministro de equipos e insumos en donde se ha demostrado que cuentan con un alto nivel técnico, se procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación económica: Partida 3 Electromiógrafo, Partida 13 Maquina de Anestesia, Partida 16 Lámpara Quirúrgica, Partida 17 Electrocauterio, Partida 18 Mesa

Quirúrgica con Propósitos Generales y Partida 19 Mesa Quirúrgica para Ortopedia ofertadas para la empresa DIMEX MEDICA. **OCTAVO: A)** Para la Partida 6 Ultrasonido Convencional pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado, agregado a esto, es importante mencionar que los Ultrasonidos Alpinion han demostrado una excelente calidad de imagen, de fácil funcionabilidad y son considerados técnicamente y por los usuarios como equipos de gama media alta, asimismo, ha quedado demostrado que la Empresa EQUIMEDIC cuenta con un alto nivel técnico para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; y MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **B)** Para la Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: INEQ, cumple con todas las especificaciones solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; y MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico, así mismo, se recibió el Memorando No. 014-CSCH-HE/IHSS-2024 en el cual el Coordinador del Servicio de Cardiología y Hemodinámia expone que el equipo MINDRAY modelo MX7 ofertado cuenta con una excelente resolución, manipulación y funcionabilidad. Se hace mención de las observaciones en Memorando

No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **C)** Para la Partida 9 Ultrasonido Ginecológico pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado, agregado a esto, es importante mencionar que los Ultrasonidos Alpinion han demostrado una excelente calidad de imagen, de fácil funcionabilidad y son considerados técnicamente y por los usuarios como equipos de gama media alta, asimismo, ha quedado demostrado que la Empresa EQUIMEDIC cuenta con un alto nivel técnico para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años" y mención de las observaciones del memorando 358-GGHGO-HE/IHSS-2024, donde se indica de forma literal que: "No podemos determinar cuál es el equipo más adecuado porque no tenemos Catálogos de dichos equipos. En las especificaciones indican folios, pero no los remiten. El criterio clínico está comprometido por información incompleta. Necesitamos las especificaciones de las aplicaciones clínicas en obstetricia y ginecología de ambos equipos. Ambos no especifican transductores lineales y volumétricos (necesario para realización de 4D). Uno de los ultrasonidos ofertados no menciona nada de la garantía. Ambos equipos remitidos representan la gama inicial o baja de su categoría, lo que contrasta la alta complejidad de este hospital." **D)** Para la Partida 14 Arco en C Ortopédico pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa.; HOSPITEC, cumple

con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo. **E)** Para la Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo. **F)** Para la Partida 25 Mamógrafo pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **G)** Para la Partida 26 Unidad de Rayos X Móvil Digital pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Nos parece adecuado, pero se recomienda pedir 3 años de garantía." **H)** Para la Partida 27 Rayos X Estacionario Digital pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.." **CONSIDERANDO (15):** Que, a través de Acta No.4 denominada "Recomendación de Oferta, del Proceso Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024", de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), para la adquisición de Equipo Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la cual establece literalmente: "...**CUARTO:** Mediante **Acta No. 1** de Recepción y Apertura del Proceso No. LPN-023-2024 la Comisión nombrada para tal efecto, informo que las siguientes empresas presentaron documentación: **1.-** Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED), **2.-** Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB), **3.-** Equimedic Ingeniería S. de R.L., **4.-** Dimex Médica S.A de C.V., **5.-** Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic), **6.-** Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA), **7.-** Hospitec S.A. de C.V., **8.-** Ineq Médica S. de R.L. de C.V., **9.-** Electrónica Médica S.A. de C.V., **10.-** Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI), **11.-** Macc Medical, S. de R.L., **12.-** Visión Lens Médica S. de R.L., **13.-** Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA), **14.-** Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED) y **15.-** Diss Honduras S. de R.L.. **QUINTO:** Mediante **Acta No. 2** de Evaluación De La Documentación Económica, Financiera, Legal y documentación Técnica del Proceso De Licitación Pública Nacional No. LPN-023-2024, la Comisión Evaluadora, informa que: 1) **En la evaluación de la oferta Económica:** Las quince (15) empresas que presentaron oferta económica cumplen con las condiciones

establecidas en esta etapa de la evaluación, conforme a lo requerido, en el Documento Base de la Licitación que establece las condiciones para las empresas participantes. **2)** Seguidamente se continuo con la **evaluación de la documentación Financiera, Legal y documentación Técnica:** donde se determinó lo siguiente: 1.- Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED), no presento completa la documentación legal y documentación técnica; 2.- Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB), no presento completa la documentación legal y documentación técnica; 3.- Equimedic Ingeniería S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 4.- Dimex Médica S.A de C.V., no presento completa la documentación legal y documentación técnica; 5.- Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 6.- Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 7.- Hospitec S.A. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 8.- Ineq Médica S. de R.L. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 9.- Electrónica Médica S.A. de C.V., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 10.- Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 11.- Macc Medical, S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 12.- Visión Lens Médica S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 13.- Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA), no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; 14.- Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED) no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; y 15.- Diss Honduras S. de R.L., no presento completa la documentación financiera, legal y documentación técnica; **SEXTO:** Por lo tanto de conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se le otorgó a las siguientes empresas el plazo de 5 días hábiles para subsanaciones. Las empresas presentaron las subsanaciones y posteriormente la Comisión de Evaluación procedió a verificar las mismas, de lo que se determinó lo siguiente: **a)** La empresa **Promoción Médica Honduras S.A. de C.V., (PROMED),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **(exprese**

@IHSSHonduras
www.ihss.hn

que sus socios) **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(Solamente presento nota de que la solicitaron al Ministerio Público) 2.** Constancia vigente de certificación **(partida 26 del concedente (KONICA MINOLTA)** extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **3.** Certificación **(partida 11)** de la agencia Food and Drug Administration (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. **4.** Manual del fabricante y/o servicio **técnico de la (partida 26),** en físico, en idioma español. **b)** La empresa **Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V., (IMLAB),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Declaración Jurada original del Representante legal actual de la Empresa que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (presento en un formato diferente al de la base LPN-023-2024) **2.** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de constituidas. **(No presento la constancia original tal como se le solicito en el oficio de subsanación, presento nota de que la solicito al IHSS) 3.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(Presento solicitud de que las tramito en el MP). c)** La empresa **Equimedic Ingeniería S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos de las partidas 18 y 19: 1.** Registro

Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato, para la partida 18 y 19. **2.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América, para la partida 18 y 19. **3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, digital y en idioma español 18 y 19. **No obstante presento la subsanación para las partidas siguientes: 6, 9, 14, 15, 26, y 27**. **d)** La empresa **Dimex Médica S.A de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **e)** La empresa **Suministro de Tecnología Médica, S.A. de C.V., (ST Medic),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Fotocopia de solvencia vigente, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente **(no presento la de la empresa). 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato; no presento para la partida 4; **3.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato, no presento para la partida 4; **4.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América no presento para la partida 4; **5.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico, en físico, en idioma español. **f)** La empresa **Imágenes y Fotografías de Honduras, S.A., (IFHSA),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública **(FETCCOP)** (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **(No presento ni constancia, ni constancia en trámite) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de

trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato, **(presento comprobante de recepción de documentos, donde no se corrobora el concedente) 3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español. **g)** A la oferta de la empresa **Hospitec S.A. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **h)** A la oferta de la empresa **Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo y en forma. **i)** La empresa **Electrónica Médica S.A. de C.V.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato); **(solamente presentó nota de solicitud de constancia al Ministerio Público sin incluir en esta la Fiscalía FETCCOP) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **j)** La empresa **Comercial Médica Industrial S. de R.L. (CMI),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado) (No la presento en forma **ya que no incluyo la Fiscalía FETCCOP) 2.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al

código del notariado **(solamente presentó fotocopias de nota donde solicita Licencia) 3.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (Solamente subsano **para la partida 2 y 13 de los 10 Registros solicitados) 4.** certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América **(no las presento para la partida 1, 4 y 10). 5.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español requeridas **(Partida 1 y 2 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español y partida, 4, 6, 8, 9 y 10 no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico en físico, en idioma español). k)** La empresa **Macc Medical, S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos de la partida 26: 1.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato (partida 26) **2.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América (partida 26). **No obstante presento la subsanación para las partidas siguientes: 6, 8 y 9. l)** La empresa **Visión Lens Médica S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **2.** Fotocopia de solvencia del instituto nacional de formación profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al instituto. En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. **3.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al

momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado). **4.** Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa que se compromete a:…; (solamente presento incisos b y g **omitiendo los incisos c al f). 5.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. **6.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América. (Solamente presento para las partidas 17 y 23). **7.** Manual de usuario del equipo, en físico, en idioma español **(de la máquina de anestesia partida 13). m)** La empresa **Distribuidora Comercial, S.A., (DICOSA),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); (Solamente presento para el concedente EDAN INSTRUMENT, INC) **2.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (No presento para las partidas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 23, solamente presento para las siguientes seis **partidas 3, 4, 5, 16, 18 y 19) 3.** Certificación de la agencia *Food and Drug Administration* (FDA) del Gobierno de los Estados Unidos de América, (no presento para la partida 2, 4, 5 y 13) **3.** Manuales del fabricante y/o de servicio técnico y de usuario de los equipos, en físico, en idioma español. (No presento manuales de servicio para las partidas 6, 7, 8, 9, 10, y 23; y no presento los manuales del fabricante y/o de servicio técnico para las partidas 18 y 19; en el caso de las partidas 2, 3, 4, 5, y 13 no presento ambos manuales). **n)** La empresa **Distribuidores Biomédicos S. de R.L., (DIBIOMED),** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación del siguiente documento: 1.** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, y/o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de

Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato). **o)** La empresa **Diss Honduras S. de R.L.,** presento las subsanaciones de lo solicitado en tiempo pero NO en forma; **ya que no presento la subsanación de los siguientes documentos: 1.** Constancia vigente de certificación extendida por la secretaria de desarrollo económico, en la que se acredite la calidad de representante, distribuidor o agente del fabricante del bien o servicio ofertado, en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de la firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado); (Solamente presento solicitud de tramite **donde no se identifica los concedentes**) **2.** Registro Sanitario vigente o constancia de estar en trámite, para cada uno de los equipos ofertados. Aquellos equipos que a la fecha de entrega no cuenten con registro sanitario vigente, serán rechazados y se ejecutará la garantía de cumplimiento de contrato. (Presento que estaban en trámite). **SÉPTIMO:** Por lo expuesto anteriormente en el numeral QUINTO Y SEXTO, las empresas que pasan a las siguientes etapas de evaluación son: **1.** Equimedic Ingeniería S. de R.L., (exceptuando partidas 18 y 19), **2.** Dimex Médica S.A de C.V., **3.** Hospitec S.A. de C.V., **4.** Ineq Médica S. de R.L. de C.V., **5.** Macc Medical, S. de R.L., (exceptuando partida 26). **OCTAVO:** Seguidamente se procedió a la Revisión de los documentos técnicos incluyendo sus especificaciones técnicas determinando lo siguiente: Con relación a la empresa Dimex Medica y considerando que cumplen técnicamente con todas las especificaciones solicitadas y que son oferentes únicos en las partida ofertadas Partida 3 Electromiógrafo, Partida 13 Maquina de Anestesia, Partida 16 Lámpara Quirúrgica, Partida 17 Electrocauterio, Partida 18 Mesa Quirúrgica con Propósitos Generales y Partida 19 Mesa Quirúrgica para Ortopedia se procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación económica. Para la Partida 6 Ultrasonido Convencional pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado, agregado a esto, es importante mencionar que los Ultrasonidos Alpinion han demostrado una excelente calidad de imagen, de fácil funcionabilidad y son considerados técnicamente y por los usuarios como equipos de gama media alta, asimismo, ha quedado demostrado que la Empresa EQUIMEDIC cuenta con un alto nivel técnico para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por

lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; y MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **B)** Para la Partida 8 Ultrasonido Cardiológico de Transporte pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: INEQ, cumple con todas las especificaciones solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; y MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico, así mismo, se recibió el Memorando No. 014-CSCH-HE/IHSS-2024 en el cual el Coordinador del Servicio de Cardiología y Hemodinámia expone que el equipo MINDRAY modelo MX7 ofertado cuenta con una excelente resolución, manipulación y funcionabilidad. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **C)** Para la Partida 9 Ultrasonido Ginecológico pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado, agregado a esto, es importante mencionar que los Ultrasonidos Alpinion han demostrado una excelente calidad de imagen, de fácil funcionabilidad y son considerados técnicamente y por los usuarios como equipos de gama media alta,

asimismo, ha quedado demostrado que la Empresa EQUIMEDIC cuenta con un alto nivel técnico para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; MACC MEDICAL, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente se cuenta con experiencia con la empresa en procesos de suministros de equipos en donde se ha demostrado un buen nivel técnico. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones que nos remite no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años" y mención de las observaciones del memorando 358-GGHGO-HE/IHSS-2024, donde se indica de forma literal que: "No podemos determinar cuál es el equipo más adecuado porque no tenemos Catálogos de dichos equipos. En las especificaciones indican folios, pero no los remiten. El criterio clínico está comprometido por información incompleta. Necesitamos las especificaciones de las aplicaciones clínicas en obstetricia y ginecología de ambos equipos. Ambos no especifican transductores lineales y volumétricos (necesario para realización de 4D). Uno de los ultrasonidos ofertados no menciona nada de la garantía. Ambos equipos remitidos representan la gama inicial o baja de su categoría, lo que contrasta la alta complejidad de este hospital." **D)** Para la Partida 14 Arco en C Ortopédico pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa.; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo. **E)** Para la Partida 15 Arco en C para Neurología y Cardiología pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y

correctivo. **F)** Para la Partida 25 Mamógrafo pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con ninguna experiencia en relación a los equipos ofertados por lo cual no se puede determinar concretamente la calidad de imagen o funcionabilidad, menos aún conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional. Las prestaciones clínicas se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social. Requerimos que las garantías de mantenimiento sean de tres años, porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos años". **G)** Para la Partida 26 Unidad de Rayos X Móvil Digital pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Nos parece adecuado, pero se recomienda pedir 3 años de garantía." **H)** Para la Partida 27 Rayos X Estacionario Digital pasan a la siguiente etapa de evaluación las Ofertas de las Empresas: EQUIMEDIC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y ofrece una garantía extendida por 12 meses adicionales a lo solicitado y por experiencia se ha demostrado el alto nivel técnico y el excelente servicio de parte de la empresa; HOSPITEC, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, adicionalmente por experiencia ha quedado demostrado el alto nivel tecnológico y

excelente calidad de los equipos ofertados, sin embargo, se cuenta con mala experiencia con la empresa en relación al servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo; INEQ, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo no se cuenta con conocimiento de la capacidad técnica y calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Se hace mención de las observaciones en Memorando No.1473-RX-HE-2024 donde se indica de forma literal que: "Las especificaciones remitidas no son las mismas que nosotros como radiólogos enviamos a la Dirección Médica Nacional, las prestaciones clínicas no se ajustan a las necesidades diagnósticas que demanda una institución como el Seguro Social, ya que ocupamos un equipo tele comandado y se requiere que las garantías de mantenimiento sean de 3 años porque tendremos el mismo problema que nos ha venido afectando en los últimos". **NOVENO:** Una vez concluida la evaluación de la documentación económica, financiera, legal, documentación técnica, condiciones y especificaciones técnicas se procedió a efectuar la comparación de precios de las empresas calificadas, cuadro comparativo que se encuentra en el cuadro Anexo No. 1 en la presente acta. Posteriormente se procedió a analizar los precios ofertados de las empresas indicadas en el numeral séptimo y octavo de la presente acta versus los precios proporcionados por la Dirección Médica Nacional en Memorando No. 412-AM-CI-IHSS-2024 recibido en fecha 12 de diciembre de 2024 firmado Dr. José Ricardo Reyes Asesor Médico Comisión Interventora en donde los documentos adjuntos indican que los costos totales proyectados para la adquisición del equipo médico fue 123,194,000.00 millones de lempiras considerando valores del mercado internacional, la disponibilidad presupuestaria otorgada fue de 122,000,000.00 millones de lempiras exactos lo que representa una diferencia del 1% de los costos totales estimados por la Dirección Médica Nacional.

Partida	Nombre del Equipo	Cantidad Requerida	Total Precios unitarios Estimados. **Montos proporcionados por la Dirección Médica Nacional (A)**	Precio unitario de Referencia de la LPN-035-2021 adjudicado en el año 2022 **(C)**	Precio Unitario ofertado **(B)**	Diferencia entre valor estimado versus valor ofertado **(A-B)**	Valor Porcentual	Oferentes
3	Electromiógrafo	1	L1,240,000.00		L1,064,456.00	L175,544.00	14.16%	DIMEX
6	Ultrasonido convencional	10	L1,612,000.00		L430,294.37	L1,181,705.63	73.31%	MACC

Tabla 1

8	Ultrasonido Cardiológico de Transporte	1	L2,976,000.00		L643,900.00	L2,332,100.00	78.36%	INEQ
9	Ultrasonido Ginecológico	7	L1,240,000.00		L360,955.70	L879,044.30	70.89%	MACC
13	Máquina de Anestesia	10	L868,000.00		L953,354.00	-L85,354.00	-9.83%	DIMEX
14	Arco en C ortopédico	4	L1,860,000.00		L2,131,000.00	-L271,000.00	-14.57%	EQUIM EDIC
15	Arco en C para Neurología y Cardiología	2	L4,464,000.00		L3,206,000.00	L1,258,000.00	28.18%	EQUIM EDIC
16	Lámpara Quirúrgica de Techo	3	L694,400.00		L468,380.00	L226,020.00	32.55%	DIMEX
17	Electrocauterio	4	L372,000.00		L512,008.00	-L140,008.00	-37.64%	DIMEX
18	Mesa Quirúrgica de propósitos generales	2	L868,000.00		L881,021.00	-L13,021.00	-1.50%	DIMEX
19	Mesa Quirúrgica para ortopedia	2	L868,000.00	L1,194,678.00	L1,286,146.00	-L418,146.00 -L91,468.00	-48.17% -7.66%	DIMEX
25	Mamógrafo	1	L7,936,000.00		L6,708,950.00	L1,227,050.00	15.46%	INEQ
26	Unidad de Rayos X Móvil Digital	3	L4,464,000.00		L1,261,100.00	L3,202,900.00	71.75%	INEQ
27	Rayos X Estacionario Digital	1	L12,400,000.00		L4,676,000.00	L7,724,000.00	62.29%	INEQ

Según los datos obtenidos en el cuadro comparativo, las partidas que se recomiendan a adjudicación son las siguientes: 3, 6, 8, 9, 15, 16, 25, 26 y 27 ya que son menor con respecto a los precios estimados proporcionados por la Dirección Medica Nacional; asimismo, las partidas 13, 14, 18 y 19 exceden entre 1% a 15% de los precios estimados esta comisión de evaluación es del criterio de tomarlas en consideración por la necesidad Institucional. En relación a la partida 19 Mesa Quirúrgica para ortopedia, después del análisis realizado, se identificó que la misma tiene una variación del 48.17% superior a los precios estimados por la Dirección Médica Nacional, sin embargo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones y considerando los precios de la licitación LPN 035-2021 adjudicada en el año 2022, se observó que el precio adjudicado del equipo Mesa Quirúrgica Tipo 2 (que contiene accesorios de tracción ortopédica similar a la partida Mesa Quirúrgica para ortopedia) es un valor mayor a los precios estimados de la Dirección Médica Nacional, por lo cual se decidió hacer el análisis comparativo con el precio adjudicado en la LPN 035-2021 tal y como se observa en la tabla 1 (C – B). En relación a la partida 17, después del análisis realizado, se identificó que la misma tiene una variación del 37.64% superior a los precios estimados por la Dirección Médica Nacional, sin embargo cumple con todo los requisitos legales, económicos y especificaciones

técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones, por lo que esta comisión de evaluación recomienda dejar a criterio de la Honorable Comisión Interventora su adjudicación, señalando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para tal efecto. **DECIMO:** Concluida la evaluación económica mediante la comparación de precios entre empresas, la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto remite a la Honorable Comisión Interventora del IHSS, la **Recomendación** del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-023-2024 **"IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS),** detallado de la siguiente manera:

Empresa Dimex Médica S.A de C.V.						
Partida	**Descripción**	**Garantía de Equipo**	**Tiempo de Entrega**	**Cantidad Requerida**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
3	Electromiógrafo	2 años	90 días	1	L1,064,456.00	L1,064,456.00
13	Máquina de Anestesia	2 años	90 días	10	L953,354.00	L9,533,540.00
16	Lámpara Quirúrgica de Techo	2 años	90 días	3	L468,380.00	L1,405,140.00
18	Mesa Quirúrgica de propósitos generales	2 años	90 días	2	L881,021.00	L1,762,042.00
19	Mesa Quirúrgica para ortopedia	2 años	90 días	2	L1,286,146.00	L2,572,292.00
Monto Total a Recomendar						**L16,337,470.00**

Tabla 2

Empresa Equimedic Ingeniería S. de R.L.						
Partida	**Descripción**	**garantía de Equipo**	**Tiempo de Entrega**	**Cantidad Requerida**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
14	Arco en C ortopédico	2 años	60-75 días	4	L2,131,000.00	L8,524,000.00
15	Arco en C para Neurología y Cardiología	2 años	60-75 días	2	L3,206,000.00	L6,412,000.00
Monto Total a Recomendar						**L14,936,000.00**

Tabla 3

Empresa Ineq Médica S. de R.L. de C.V.						
Partida	**Descripción**	**garantía de Equipo**	**Tiempo de Entrega**	**Cantidad Requerida**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
8	**Ultrasonido Cardiológico de Transporte**	**2 años**	**90 días**	**1**	**L643,900.00**	**L643,900.00**
25	**Mamógrafo**	**2 años**	**90 días**	**1**	**L6,708,950.00**	**L6,708,950.00**
26	**Unidad de Rayos X Móvil Digital**	**2 años**	**90 días**	**3**	**L1,261,100.00**	**L3,783,300.00**
27	**Rayos X Estacionario Digital**	**2 años**	**90 días**	**1**	**L4,676,000.00**	**L4,676,000.00**
Monto Total a Recomendar						**L15,812,150.00**

Tabla 4

Empresa Macc Medical, S. de R.L.						
Partida	**Descripción**	**garantía de Equipo**	**Tiempo de Entrega**	**Cantidad Requerida**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
6	**Ultrasonido convencional**	**2 años**	**60-75 días**	**10**	**L430,294.37**	**L4,302,943.70**
9	**Ultrasonido Ginecológico**	**2 años**	**60-75 días**	**7**	**L360,955.70**	**L2,526,689.90**
Monto Total a Recomendar						**L6,829,633.60**

Tabla 5

DECIMO PRIMERO: La Comisión Evaluadora, informa que el resumen global a recomendar es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS Y 60/100 CENTAVOS, (L 53,915,253.60)** desglosados por oferente de la siguiente manera:

No.	Oferente	Monto Total
1	Dimex Médica S.A de C.V.	**L 16,337,470.00**
2	Equimedic Ingeniería S. de R.L.	**L 14,936,000.00**
3	Ineq Médica S. de R.L. de C.V.	**L 15,812,150.00**
4	Macc Medical, S. de R.L.	**L 6,829,633.60**

Monto Total Recomendado	L 53,915,253.60

Tabla 6

DÉCIMO SEGUNDO: Se recomienda contemplar en el contrato todo lo requerido en las bases de Licitación Pública Nacional No. LPN-023-2024 **"IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** y que previo a la suscripción de los contratos en el caso de las empresas: **1. Equimedic Ingeniería S. de R.L.,** deberá presentar la Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **2. Dimex Médica S.A de C.V.,** deberá presentar la Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión. **3. Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** deberá presentar la **a)** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la **b)** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). En caso de no presentar estos documentos señalados los contratos no serán suscritos. **DÉCIMO TERCERO:** Esta Comisión Evaluadora recomienda a la Honorable Comisión Interventora del IHSS, declarar fracasadas las siguientes partidas:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	1	Sistema de vacío médico	Fracasada
2	2	Espirómetro	Fracasada
3	4	Incubadora de Transporte	Fracasada
4	5	Incubadora Híbrida	Fracasada

No.	Partida	Descripción	Estatus
5	7	Ultrasonido Cardiológico (Ecógrafo Cardiovascular)	Fracasada
6	10	Monitor Fetal (Cardiotocógrafo)	Fracasada
7	11	Torre de Videobroncoscopía para adulto	Fracasada
8	12	Torre de Videobroncoscopía Pediátrica	Fracasada
9	22	Litotriptor Intracorpóreo con Láser	Fracasada
10	23	Electrocardiógrafo Portátil	Fracasada
11	24	Marcapasos Externo Temporal	Fracasada

Tabla 7

En vista que no cumplieron con todo lo solicitado en el documento base del proceso de la Licitación No. **LPN-023-2024**. **DÉCIMO CUARTO:** Esta Comisión evaluadora recomienda a la Honorable Comisión Interventora del IHSS, declarar desiertas las siguientes partidas:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	20	Equipo de craneotomía	Desierta
2	21	Microdrill Eléctrico (Motor mircro)	Desierta

Tabla 8

En vista que no se presentó ninguna oferta para estas partidas…" **CONSIDERANDO (16):** Que, a través de memorando número 3138-UAL-2024 de fecha diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se acredita Dictamen Legal al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-023-2024 para la adquisición de Equipo Médico para el IHSS, el cual recomienda literalmente: "**PRIMERO:** Adjudicar a las empresas Dimex Médica S.A de C.V. un monto total de L 16,337,470.00; Equimedic un monto total de L 14,936,000.00; Ineq Médica S. de R.L. de C.V, un monto total de L. L 15,812,150.00; Macc Medical, S. de R.L. L 6,829,633.60; para un total recomendado de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS Y 60/100 CENTAVOS, (L 53,915,253.60). **SEGUNDO:** Declarar fracasadas las siguientes partidas:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	1	Sistema de vacío médico	Fracasada
2	2	Espirómetro	Fracasada
3	4	Incubadora de Transporte	Fracasada
4	5	Incubadora Híbrida	Fracasada
5	7	Ultrasonido Cardiológico (Ecógrafo Cardiovascular)	Fracasada
6	10	Monitor Fetal (Cardiotocógrafo)	Fracasada
7	11	Torre de Videobroncoscopía para adulto	Fracasada
8	12	Torre de Videobroncoscopía Pediátrica	Fracasada
9	22	Litotriptor Intracorpóreo con Láser	Fracasada
10	23	Electrocardiógrafo Portátil	Fracasada

No.	Partida	Descripción	Estatus
11	24	Marcapasos Externo Temporal	Fracasada

SEGUNDO: declarar desierta las siguientes partidas:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	20	Equipo de craneotomía	Desierta
2	21	Microdrill Eléctrico (Motor mircro)	Desierta

TERCERO- Adjudicar a las empresas Dimex Médica S.A de C.V. un monto total de L 16,337,470.00; Equimedic un monto total de L 14,936,000.00; Ineq Médica S. de R.L. de C.V, un monto total de L15,812,150.00; Macc Medical, S. de R.L. un monto total de L 6,829,633.60; para un total recomendado de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS Y 60/100 CENTAVOS, (L 53,915,253.60). **CUARTO**: Asimismo En relación a la partida 17, después del análisis realizado, se identificó que la misma tiene una variación del 37.64% superior a los precios estimados por la Dirección Médica Nacional, sin embargo, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones, por lo que esa comisión de evaluación recomienda dejar a criterio de la Honorable Comisión Interventora su adjudicación, señalando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para tal efecto." **CONSIDERANDO (17):** Que, se realizó el análisis a las actas y a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora, se constató que entre las partidas aplicables para adjudicación están las siguientes: 3, 6, 8, 9, 15, 16, 25, 26 y 27 ya que no sobrepasan los precios estimados proporcionados por la Dirección Médica Nacional y que los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones. **CONSIDERANDO (18):** Que, las partidas 13, 14, 18 y 19 exceden entre 1% a 15% de los precios estimados proporcionados por la Dirección Médica Nacional, pero siendo que dichos precios no son considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración tal como lo establece el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que a su vez se ajustan al presupuesto con el que se cuenta para este proceso, en ese sentido, y conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora, es aplicable la adjudicación de las partidas antes descritas, dado también que los ofertantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones. **CONSIDERANDO (19):** Que, la partida No. 19 "Mesa Quirúrgica para Ortopedia", tiene una variación del 48.17% superior a los precios estimados por la Dirección Médica Nacional, sin embargo, tomando como referencia

los precios en la licitación No. LPN 035-2021, adjudicada en el año 2022, en la cual el precio adjudicado del equipo Mesa Quirúrgica Tipo 2 (que contiene accesorios de tracción ortopédica similar a la partida Mesa Quirúrgica para ortopedia), es un valor mayor a los precios estimados de la Dirección Médica Nacional en el presente proceso, quedando con una variación en el precio del 7.66% respecto a los precios ofertados, por lo tanto, es aplicable la adjudicación de dicha partida, siendo que dichos precios no son considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración tal como lo establece el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo, de conformidad a los artículos 135 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. A su vez se ajusta al presupuesto con el que se cuenta para este proceso, y el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos de condiciones.

Partida	Nombre del Equipo	Cantidad Requerida	Total Precios unitarios Estimados. Montos proporcionados por la Dirección Médica Nacional (A)	Precio unitario de Referencia de la LPN-035-2021 adjudicado en el año 2022 (C)	Precio Unitario ofertado (B)	Diferencia entre valor estimado versus valor ofertado (A-B)	Valor Porcentual
19	Mesa Quirúrgica para ortopedia	2	L868,000.00		L1,286,146.00	-L418,146.00	-48.17%
				L1,194,678.00		-L91,468.00	-7.66%

CONSIDERANDO (20): Que, la partida No. 17 tiene una variación del 37.64% superior a los precios estimados por la Dirección Médica Nacional, con lo cual el mismo es considerablemente superior al estimado y siendo que no se cuenta con documentación que haga referencia a los precios reales del mercado lo cual no garantiza la eficacia del uso de los recursos del Instituto, por consiguiente esta partida se considera fracasada. Lo anterior de conformidad al Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: "...la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios

considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración...". **CONSIDERANDO (21):** Que de conformidad a la disposición establecida en los artículos: 1, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos: 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, los únicos actos mediante los cuales se crean, modifican o extinguen derechos u obligaciones de manera directa son: los Decretos, Acuerdos, Providencias y Resoluciones adoptando la forma de estas últimas aquellas en las cuales intervengan terceros como parte interesada. **POR TANTO.** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en aplicación de los artículos: 59, 65, 145, 235, 321, 245 numerales: 2), 11) y 29) de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51, 52, 100, 116, 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 43, 45, 46, 47, 49, 55, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos: 1, 12 numeral 1, 39, 40, 41 y 57 de la Ley de Contratación del Estado. Así como la disposición contenida en los artículos: 1, 9, 39, 40, 53, 85, 125, 139, 140, 163, 164, 165, 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Artículo 5 literal f) del Código de Salud. Artículos: 1, 8, 10, 20 numeral 3) y 7) de la Ley del Seguro Social. Artículo 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; PCM-33-2024. **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** las partidas 3, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 25, 26 y 27 del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", las cuales se detallan a continuación:

Empresa Dimex Médica S.A de C.V.						
Partida	**Descripción**	**Garantía de Equipo**	**Tiempo de Entrega**	**Cantidad Requerida**	**Monto Unitario**	**Monto Total**
3	**Electromiógrafo**	**2 años**	**90 días**	**1**	**L1,064,456.00**	**L1,064,456.00**
13	**Máquina de Anestesia**	**2 años**	**90 días**	**10**	**L953,354.00**	**L9,533,540.00**
16	**Lámpara Quirúrgica de Techo**	**2 años**	**90 días**	**3**	**L468,380.00**	**L1,405,140.00**
18	**Mesa Quirúrgica de propósitos generales**	**2 años**	**90 días**	**2**	**L881,021.00**	**L1,762,042.00**

Empresa Dimex Médica S.A de C.V.						
Partida	Descripción	Garantía de Equipo	Tiempo de Entrega	Cantidad Requerida	Monto Unitario	Monto Total
19	Mesa Quirúrgica para ortopedia	2 años	90 días	2	L1,286,146.00	L2,572,292.00
Monto Total a Recomendar						L16,337,470.00

Empresa Equimedic Ingeniería S. de R.L.						
Partida	Descripción	garantía de Equipo	Tiempo de Entrega	Cantidad Requerida	Monto Unitario	Monto Total
14	Arco en C ortopédico	2 años	60-75 días	4	L2,131,000.00	L8,524,000.00
15	Arco en C para Neurología y Cardiología	2 años	60-75 días	2	L3,206,000.00	L6,412,000.00
Monto Total a Recomendar						L14,936,000.00

Empresa Ineq Médica S. de R.L. de C.V.						
Partida	Descripción	garantía de Equipo	Tiempo de Entrega	Cantidad Requerida	Monto Unitario	Monto Total
8	Ultrasonido Cardiológico de Transporte	2 años	90 días	1	L643,900.00	L643,900.00
25	Mamógrafo	2 años	90 días	1	L6,708,950.00	L6,708,950.00
26	Unidad de Rayos X Móvil Digital	2 años	90 días	3	L1,261,100.00	L3,783,300.00
27	Rayos X Estacionario Digital	2 años	90 días	1	L4,676,000.00	L4,676,000.00
Monto Total a Recomendar						L15,812,150.00

Empresa Macc Medical, S. de R.L.						
Partida	Descripción	garantía de Equipo	Tiempo de Entrega	Cantidad Requerida	Monto Unitario	Monto Total
6	Ultrasonido convencional	2 años	60-75 días	10	L430,294.37	L4,302,943.70
9	Ultrasonido Ginecológico	2 años	60-75 días	7	L360,955.70	L2,526,689.90
Monto Total a Recomendar						L6,829,633.60

No.	Oferente	Monto Total
1	Dimex Médica S.A de C.V.	**L 16,337,470.00**
2	Equimedic Ingeniería S. de R.L.	**L 14,936,000.00**
3	Ineq Médica S. de R.L. de C.V.	**L 15,812,150.00**
4	Macc Medical, S. de R.L.	**L 6,829,633.60**
Monto Total Recomendado		**L 53,915,253.60**

SEGUNDO: Se instruye a que previo a la suscripción de los contratos en el caso de las empresas: **1. Equimedic Ingeniería S. de R.L.,** deberá presentar la Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **2. Dimex Médica S.A de C.V.,** deberá presentar la Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión. **3. Ineq Médica S. de R.L. de C.V.,** deberá presentar la **a)** Constancia original del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la **b)** Constancia original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público, la cual **exprese que sus socios y representante legal** actual **NO** están sujetos a procesos de **investigación** en las Fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO), Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO). (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). **En caso de no presentar estos documentos señalados los contratos no serán suscritos. TERCERO:** Se declaran **FRACASADAS** las partidas 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 22, 23 y 24 del

Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", por las consideraciones antes señaladas. Las partidas se detallan a continuación:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	**1**	Sistema de vacío médico	Fracasada
2	**2**	Espirómetro	Fracasada
3	**4**	Incubadora de Transporte	Fracasada
4	**5**	Incubadora Híbrida	Fracasada
5	**7**	Ultrasonido Cardiológico (Ecógrafo Cardiovascular)	Fracasada
6	**10**	Monitor Fetal (Cardiotocógrafo)	Fracasada
7	**11**	Torre de Videobroncoscopía para adulto	Fracasada
8	**12**	Torre de Videobroncoscopía Pediátrica	Fracasada
9	**17**	Electrocauterio	Fracasada
10	**22**	Litotriptor Intracorpóreo con Láser	Fracasada
11	**23**	Electrocardiógrafo Portátil	Fracasada
12	**24**	Marcapasos Externo Temporal	Fracasada

CUARTO: Se declara **DESIERTA** la partida 20 y 21 en vista que no se presentó ninguna oferta para estas partidas en el Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", las cuales se detallan a continuación:

No.	Partida	Descripción	Estatus
1	**20**	Equipo de craneotomía	Desierta
2	**21**	Microdrill Eléctrico (Motor mircro)	Desierta

QUINTO: Se instruye a la Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma procede la interposición del recurso de reposición, mismo que podrá interponerse dentro del término de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 142 párrafo final de la Ley de Contratación del Estado. **SEXTO:** Se instruye dar inicio a un nuevo proceso para el caso de las partidas que resultaron fracasadas y desiertas en el Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-023-2024, esto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, PCM-33-2024 y las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, debiendo previo a iniciar un nuevo proceso de contratación, planificar una socialización y capacitación por un equipo multidisciplinario, con el objetivo de orientar a los posibles oferentes a presentar ofertas que cumplan con los requisitos requeridos en el documento base, buscando con esto el éxito en los procesos de contratación. **SEPTIMO:** Se instruye a las áreas

involucradas, proceder a dar cumplimiento a la presente resolución, conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes. **OCTAVO:** La presente resolución es de aplicación inmediata. **NOTIFIQUESE.**

----------Última Línea----------

CARLA MARINA PAREDES REYES
Comisionada Presidenta CI-IHSS

SAMUEL ZELAYA CASTRO
Comisionado Adjunto CI-IHSS

MARCO ANTONIO DESTEPHEN SOLER
Comisionado Adjunto CI-IHSS